



CONVOCATORIA DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN, CENTRADO EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE INCENDIOS Y EL SEGUIMIENTO EN TIEMPO REAL DEL OPERATIVO IMPLICADO EN SU EXTINCIÓN. CURSO 2015- 2016.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria consiste en regular la participación de alumnos de la Universidad de León en el programa de formación, centrado en la elaboración de la estadística de incendios y el seguimiento en tiempo real del operativo implicado en su extinción, a través de la aplicación informática SINFO. En dicho programa participarán los alumnos de la Universidad de León del Grado de Ingeniería Forestal y del Medio Natural o de Ingeniería Técnica Forestal y hayan sido previamente seleccionados.

2. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El programa de formación centrado en la elaboración de la estadística de incendios y el seguimiento en tiempo real del operativo implicado en su extinción, tiene por objeto que los alumnos se integren en el operativo de extinción de incendios forestales y realicen funciones de apoyo en el control de medios del operativo contra incendios forestales, y en el tratamiento estadístico de los datos recogidos en los centros de mando y en las bases de medios aéreos del operativo de lucha contra incendios forestales de la Junta de Castilla y León en la provincia de León.

Los alumnos participarán en la recogida, recopilación y análisis de datos de los incendios forestales ocurridos en la época de peligro bajo, medio y alto correspondientes a cada una de las anualidades en las que está vigente el presente convenio en la provincia de León. Asimismo, participarán en la recogida de los datos relativos al funcionamiento de los medios aéreos y cuadrillas helitransportadas del operativo de lucha contra incendios forestales de la Junta de Castilla y León durante dichos periodos en la misma, incorporando estos datos en la aplicación informática SINFO.

A la finalización del programa de formación, los alumnos seleccionados deberán elaborar una memoria final en la que se recoja: el desarrollo del programa de formación, las actividades realizadas y la metodología empleada. Dicho informe se entregará a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y deberá contar con la conformidad o visto bueno de los tutores. Su estudio y valoración por parte de la comisión técnica servirá de base para la correspondiente certificación final para el alumno.

Los datos manejados por los alumnos en el desarrollo del programa de formación son propiedad de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y corresponde exclusivamente a la misma la utilización y distribución de estos datos.





El periodo de participación en el programa formativo será de 3, 4 o 5 meses en función del tipo de destino, tal y como se recoge en la tabla siguiente:

| Tipo de destino | Número de plazas | Duración de la formación (meses) | Fechas de inicio y fin | |
|----------------------------------|---|----------------------------------|--|--|
| Base de helicópteros | 8 (más 4 plazas más si no las cubre la Universidad de Valladolid) | 3 | 1/07/2016-30/09/2016 | |
| Centro de Mando (CPM) de León | 2 | 4 | Finales de junio-finales de octubre (2016) | |
| Centro de Mando (CPM) de León | 1 | 5 | 1/07/2016-30/11/2016 | |

DOTACIÓN ECONÓMICA

La dotación económica ascenderá a 781,75 € brutos mensuales si se trata de un destino tipo base y a 726,19 € brutos mensuales si se trata de un destino tipo centro de mando.

Sobre dichos importes habrá de practicarse la correspondiente retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como la correspondiente cotización a la Seguridad Social en los términos establecidos en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre por el que se regulan los términos y condiciones de inclusión en el Régimen de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación. De acuerdo con este Real Decreto los alumnos seleccionados cotizarán a la Seguridad Social por contingencias comunes y profesionales.

En ambos tipos de destino se considerará un pago final a percibir una vez finalizado el periodo formativo con óptimo aprovechamiento y realizada la memoria final del mismo.

La cuantía del pago final variará en función del tipo de destino y de la duración del programa formativo de acuerdo con la tabla siguiente:

| DESTINO | Importe final bruto a percibir |
|--|--------------------------------|
| CENTRO DE MANDO-CPM: | 555,54 € |
| Tiempo de duración: 5 meses | |
| Pago final neto tras el informe favorable. | |
| CENTRO DE MANDO-CPM: | 444,44 € |
| Tiempo de duración: 4 meses | |
| Pago final neto tras el informe favorable | |
| BASE AÉREA Tiempo de duración: 3 meses | 500,01 € |
| Pago final neto tras el informe favorable | |

Sobre dicho importe final se aplicará la correspondiente retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.





Las cantidades abonadas en ningún caso tendrán carácter de salario o retribución, sino de ayuda económica para los gastos que la participación en el programa formativo comporta.

La concesión de las ayudas económicas asociadas a la participación en el presente programa formativo estará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, relativos al año en curso.

Todos los alumnos que participen en el programa formativo contarán con un seguro de accidentes.

Tendrán derecho a los días correspondientes para la realización de exámenes, siempre que se acredite con un certificado la asistencia a los mismos.

No incluye el disfrute de vacaciones.

3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Se trata de **Becas en prácticas (no curriculares),** y por ello los interesados deberán estar matriculados en el presente curso 2015-16 en las carreras de Ingeniero Técnico Forestal o Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Las personas destinadas al CPM deberán ser también alumnos durante el curso 2016-17. Los solicitantes deberán tener aprobado en el momento de presentar la solicitud la asignatura de "Defensa del Monte" (Ingeniero Técnico Forestal) o "Prevención y lucha contra incendios forestales" (Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural).

4. INCOMPATIBILIDADES

- 1. No podrán participar en esta convocatoria aquellos alumnos que habiendo participado en convocatorias anteriores no hubieran participado en el mismo con óptimo aprovechamiento según criterio del Jefe de Sección de Protección de la Naturaleza del Servicio Territorial de León.
- 2. La participación en el presente programa de formación no será compatible con el disfrute de otras ayudas para la misma finalidad de cualesquiera Administración o Ente públicos o privado, nacional, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales.
- 3. La participación en el programa de formación, centrado en la elaboración de la estadística de incendios y el seguimiento en tiempo real del operativo implicado en su extinción, no implicará en ningún caso relación laboral o administrativa alguna entre los alumnos seleccionados y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
- 4. No podrán participar en esta convocatoria aquellos alumnos que hayan participado en este programa tres o más veces.

5. SOLICTUDES Y DOCUMENTACIÓN

1. El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el 7 de abril de 2016 y finalizará el 13 de abril de 2016 a las 14:00.





- 2. La presentación de solicitudes deberá realizarse en la Secretaría del Campus de Ponferrada, de acuerdo con el modelo que está disponible en la propia secretaría y en la página web http://www.estia.unileon.es/convocatorias-pe-2/.
- 3. En la solicitud el alumno deberá numerar por orden de preferencia todas las plazas a la que quiere optar en la ficha para la elección del tipo de destino. No podrán existir dos plazas a las que se dé la misma numeración. En las que no figure ningún número de preferencia se entiende que NO son solicitadas por el alumno.

Las fechas de comienzo recogidas en la solicitud son aproximadas, pudiendo adelantarse o retrasarse el comienzo según criterio de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

La solicitud deberá ir acompañada de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos y demás información necesaria para la participación y evaluación de la misma, según se especifica en el punto siguiente (punto 4).

- 4. Documentación: La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:
 - a. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o, en su defecto, del Pasaporte en vigor.
 - b. Justificante de la matrícula en el curso académico 2015-2016 en las titulaciones anteriormente indicadas. En el caso de alumnos pendientes solo de entregar el proyecto, deberán aportar índice del mismo firmado por el tutor o documento equivalente.
 - c. Fotocopia de cursos, becas y trabajos señalados en la solicitud como méritos, incluyendo los siguientes puntos:
 - Alumnos de Ingeniería Técnica: Asignatura de "Defensa del Monte" (nota)
 - Alumnos de Grado: Asignatura de "Prevención y lucha contra incendios forestales" (nota)
 - Cursos relacionados con incendios forestales
 - Proyecto Fin de Grado o Trabajo Fin de Carrera relacionado con la prevención, vigilancia y extinción de incendios (realizado o en realización. Si está en realización se debe presentar un índice preliminar del firmado por tutor).
 - Becas o prácticas en incendios forestales
 - Asignatura de "Sistemas de Información Geográfica" (nota)
 - Cursos de Sistemas de Información Geográfica

Exclusivamente se valoraran los méritos descritos en la ficha de puntuación y por los que se presente documentación acreditativa justificativa de dichos méritos.

- 5. La presentación de la solicitud para participar en el presente programa de formación implicará la aceptación por el solicitante de las bases de esta convocatoria.
- 6. La comprobación de datos no ajustados a la realidad, tanto en la solicitud como en la documentación aportada, podrá suponer la denegación o revocación de la solicitud y de la ayuda económica.
- 7. Para cualquier información adicional los interesados podrán dirigirse a la dirección de correo electrónico incendios.le@jcyl.es.





6. PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo se realizará de la forma indicada a continuación.

a) Baremo para evaluar los méritos personales

1. Los méritos presentados junto a cada solicitud serán evaluados siguiendo este baremo:

| | MÉRITOS | PUNTUACIÓN | | | |
|--|--|--|-------|--------------------|--|
| forestales (Grado) | ción y lucha contra incendios | APROBADO: 0,5 punto NOTABLE: 0,75 punto SOBRESALIENTE/MATRÍCULA de HONOR: 1 punto 3 puntos | | | |
| • | FORMACIÓN | Organismos Oficiales | Otros | PUNTUACIÓN | |
| Cursos | 0-25 horas | 0,25 | 0,10 | | |
| relacionados | >25-100 horas | 0,50 | 0,25 | Máximo 3 | |
| con Incendios Forestales | >100 horas | 1 | 0,50 | puntos | |
| • | fin de carrera o de grado la prevención, vigilancia y los incendios forestales. ización. | 1 punto | | | |
| Participación en programas formativos, becas o equivalente relacionados con los incendios forestales | Por mes completo | 0,5 | 0,25 | Máximo 6 puntos | |
| Sistemas de | Curso: 0-30 horas | 0,10 | 0,05 | | |
| información | Curso: >30-100 horas | 0,25 | 0,10 | | |
| Geográfica | Curso: >100 horas | 0,50 | 0,25 | Máximo 1 | |
| | Asignatura del plan de estudios del Grado/ Ing. Técnica | APROBADO: 0,5 punto NOTABLE: 0,75 punto SOBRESALIENTE/MATRÍCULA de HONOR: 1 punto | - | punto | |

- 2. No se valorará la realización de cursos relacionados con incendios forestales para categoría diferente a la adecuada a la participación en el programa formativo objeto de la presente convocatoria.
- 3. No se valorará la participación en programas de formación, becas o equivalente, con categoría diferente a la adecuada a la participación en el programa formativo objeto de la presente convocatoria.





- 4. En caso de coincidencia en la puntuación total obtenida entre dos o más alumnos, se tendrá en cuenta la puntuación parcial más alta conseguida en:
 - 1º) Participación en programas formativos, becas, o equivalente...
 - 2º) Proyecto Fin de Carrera o Trabajo Fin de Grado relacionado con la prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales.
 - 3º) Asignatura de "Prevención y lucha contra incendios forestales" (Grado) o "Defensa del Monte" (Ingeniería Técnica).
 - 4º) Cursos relacionados con Incendios Forestales
 - 5º) Asignatura de "Sistemas de Información Geográfica" del Grado o de la Ingeniería Técnica.
 - 6º) Cursos relacionados con los Sistemas de Información Geográfica

En caso de empate tras aplicar los criterios anteriores se tendrá en cuenta nota numérica más alta en:

- 7º) Asignatura de "Prevención y lucha contra incendios forestales" (Grado) o "Defensa del Monte" (Ingeniería Técnica).
- 8º) Asignatura de "Sistemas de Información Geográfica" del Grado o de la Ingeniería Técnica.
- 9º) Nota media del expediente académico.

b) Examen de las solicitudes presentadas

Las solicitudes serán objeto de examen a los efectos de comprobación de los requisitos de fondo y forma exigidos en la presente convocatoria. Una vez examinadas dichas solicitudes, se elaborará una lista de alumnos que deben realizar el curso de formación que se hará pública el **14 de abril**.

c) Curso de formación

Previo a la participación en el presente programa de formación, los alumnos solicitantes deberán realizar obligatoriamente un curso de formación. Aquellos alumnos que hubieran realizado el curso en ediciones anteriores no deberán ni podrán volver a realizar el mismo.

El **coste del curso** ascenderá a **65** € por participante. El 14 de abril, se hará pública la lista de los solicitantes que deben realizar el curso. El curso tendrá lugar en **Valladolid**, **durante la semana del 25 al 29 de abril**

La <u>renuncia a la realización del curso de formación</u> se realiza mediante la presentación del Modelo 2 en el Centro para la Defensa contra el Fuego bien vía fax (987 84 06 04) o vía correo electrónico (<u>centrofuego@jcyl.es</u>).

Aquellos alumnos seleccionados para realizar el curso, que **no acepten** realizarlo o aquellos que no obtengan el certificado de aprovechamiento **serán excluidos del proceso selectivo.** El plazo para **comunicar la no aceptación a realizar el curso** concluirá el **21 de abril**.

Para la obtención del certificado de aprovechamiento del curso de formación el alumno deberá:

- No faltar a más de un 10% de las horas del curso. La ausencia al mismo deberá estar justificada.
- Superar satisfactoriamente la prueba final del curso.
- Haber efectuado el pago del coste del curso (65€) y enviado copia del justificante de pago al Centro para la Defensa contra el Fuego bien vía fax (987 84 06 04) o vía correo electrónico (centrofuego@jcyl.es) antes del viernes 22 de abril.





El pago del coste del curso se realizará mediante ingreso, en cualquiera de las sucursales de Caja Duero o Caja España, en el número de cuenta siguiente: 2104 0060 34 9148931398. En el justificante de pago deberá figurar el texto siguiente: "Curso capacitación incendios TEC 0. Nombre y apellidos alumno. Nº DNI alumno".

d) Selección de los participantes y publicación de la lista definitiva de destinos

La lista de definitiva de destinos se publicará a partir del **10 de mayo** en el tablón de la ESTIA-Ponferrada (2ª planta edificio B) y en la dirección web www.estia.unileon.es.

Para la elaboración de la misma se considerarán los puntos siguientes según el orden expresado a continuación:

- 1º) La realización del curso de formación por parte del solicitante con óptimo aprovechamiento en esta convocatoria o en anteriores.
- 2º) La puntuación obtenida al aplicar el baremo recogido en el punto 6.a) sobre los méritos que acompañan a cada solicitud.
- 3º) El orden de preferencia señalado por el alumno en la ficha para la elección del tipo de destino.

Los alumnos que no consigan plaza siguiendo los criterios arriba mencionados, pasarán a formar parte de la lista de suplentes.

Aquellos alumnos que no realicen el curso con adecuado aprovechamiento serán excluidos del proceso selectivo, no apareciendo ni en la lista definitiva de destinos ni en la lista de suplentes.

e) Aceptación o renuncia a la participación en el programa formativo

La aceptación o la renuncia a la participación en el presente programa formativo se comunicarán por escrito, mediante el envío al número de FAX 987 29 61 88 o al correo electrónico incendios.le@jcyl.es, del Modelo 1 cumplimentado y firmado, señalando en el mismo si se acepta o se renuncia a la beca. El plazo para hacerlo son los 5 días hábiles siguientes a la publicación de la lista definitiva de destinos (a partir del 10 de mayo).

Si se acepta la beca, los alumnos seleccionados deberán entregar (dentro del mismo plazo) en la Secretaría del Campus de Ponferrada los siguientes documentos:

- Modelo "Hoja de datos para nóminas" alumno beneficiario"
- 2 fotocopias del DNI.

Además los alumnos seleccionados y que acepten la beca deben incluir/actualizar su CV en la web del COIE: http://unileon.gestiempleo.com/

Si esta documentación y estos trámites no se realizan en los **5 días hábiles** siguientes a la publicación de la lista definitiva de destinos se entenderá que el solicitante renuncia a la beca.





f) Suplencias

Las plazas vacantes o con renuncia se ofrecerán a la lista de suplentes siguiendo el orden de prelación. Con el fin de no paralizar la lista de suplentes se realizarán dos intentos de notificación al alumno que corresponda según el orden de prelación establecido en dicha lista. Cuando respecto al mismo suplente, se intente sin efecto la notificación en 2 ocasiones, éste pasará a ocupar el último lugar en la lista y se procederá a llamar al siguiente según el orden de prelación establecido en la misma.

En el caso de no ser posible la cobertura de una plaza a través de la lista de suplentes se podrá llamar a aquellos alumnos que hayan cursado solicitud para participar en el presente programa de formación pero que no aparezcan en la misma.

g) Permutas:

No se podrán llevar a cabo permutas salvo en casos excepcionales. La Comisión Técnica del programa de formación será la encargada de decidir si existen motivos suficientes para la realización de dicha permuta.

7. TABLA RESUMEN DE PLAZOS CLAVE

| Plazos | Concepto | Lugar de envío/presentación | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|--|
| Del 7 al 13 de abril | Plazo de presentación solicitudes y | Secretaría del Campus de | |
| | documentación. | Ponferrada | |
| 14 de abril | Publicación lista curso | Web ESTIA y tablón anuncios | |
| Hasta 21 de abril | Comunicación NO asistencia al | Centro para la Defensa contra el | |
| | curso (Modelo 2). | Fuego vía fax (987 84 06 04) o vía | |
| | | correo electrónico | |
| | | (centrofuego@jcyl.es) | |
| Hasta 22 de abril | Envío justificante pago curso | Centro para la Defensa contra el | |
| | | Fuego vía fax (987 84 06 04) o vía | |
| | | correo electrónico | |
| | | (centrofuego@jcyl.es) | |
| Semana del 25 al 29 de abril | Curso de capacitación Valladolid | | |
| A partir 10 de mayo | Publicación lista destinos | Web ESTIA y tablón anuncios | |
| | definitivos | | |
| 5 días hábiles desde la | Envío de Modelo 1 | FAX 987 29 61 88 o al correo | |
| publicación de la lista de destinos | | electrónico incendios.le@jcyl.es | |
| definitivos | Entrega de resto de | Secretaría del Campus de | |
| | documentación: "Hoja de datos | Ponferrada | |
| | para nóminas", Informe sobre el nº | | |
| | de Seguridad Social o nº de | | |
| | afiliación propio, 2 fotocopias del | | |
| | DNI. | | |
| | Incluir/actualizar su CV en la web | On-line | |
| | del COIE: | | |
| | http://unileon.gestiempleo.com/ | | |





8. DERECHOS Y OBLIGACIONES ALUMNOS BENEFICIARIOS

a) Derechos

- 1. Los alumnos beneficiarios contarán con un seguro para la cobertura de las posibles contingencias por accidente, incidencias y responsabilidades que puedan surgir durante la realización del programa formativo.
- 2. Los alumnos beneficiarios tendrán derecho a los días correspondientes para la realización de exámenes, siempre que la asistencia a los mismos se acredite con un certificado de asistencia expedido por la Universidad.
- 3. Los alumnos beneficiarios cotizarán a la Seguridad Social por contingencias comunes y profesionales, atendiendo al R.D. 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/201, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.
- 4. Los alumnos beneficiarios dispondrá de un tutor, encargado de coordinar y orientar las tareas a realizar, efectuar el seguimiento y apoyo necesario y de resolver las dudas que puedan surgir, así como de evaluar el aprovechamiento de la participación en el programa formativo por parte de los mismos.
- (*) El programa formativo no contempla el disfrute de vacaciones.

b) Obligaciones:

- 1. Los alumnos beneficiarios deberán incorporarse al centro receptor en el plazo fijado por la Comisión Técnica. El incumplimiento de este requisito se considerará, a todos los efectos, como renuncia por parte del beneficiario a la participación presente programa formativo.
- 2. Deberán cumplir con aprovechamiento el calendario y tareas asignadas en el programa, con sujeción al horario, normas y disciplina del Centro donde participe en el programa de formación centrado en la elaboración de la estadística de incendios y el seguimiento en tiempo real del operativo.
- 3. Las faltas reiteradas de puntualidad, asistencia o incorrecto comportamiento del alumno seleccionado podrán dar lugar a su exclusión del programa de formación, bastando al efecto comunicación escrita a la Universidad de León. La plaza será ofertará a otro alumno, siguiendo el orden establecido en la lista de alumnos suplentes. La exclusión supondrá la pérdida de todos los derechos inherentes a la participación del programa formativo y, por tanto, el importe de la ayuda económica asociada dejará de percibirse a partir de la misma.
- 4. Tras la finalización del periodo formativo, los alumnos seleccionados deberán elaborar una memoria respecto al desarrollo del programa de formación y a la actividad realizada en el mismo, en el que se hará constar la conformidad o visto bueno de los tutores, cuyo estudio y valoración por parte de la Comisión Técnica servirá de base para la correspondiente certificación final de los alumnos. La realización y entrega de esta memoria final se considera requisito necesario para hacer efectivo el pago final del programa de formación y la emisión del correspondiente certificado de adecuado aprovechamiento del mismo.





Modelo 1: Aceptación o renuncia a la participación programa formativo

| El alumno | | con D.N.I. | , cuya |
|--|--|---|---|
| dirección a efectos de no | otificación es C/ | | , Código |
| Postale | n | y cuyo teléfono de contact | o es, |
| Defensa del Medio Natur elaboración de la estadís | al de la Consejería de Fom stica de incendios y el se | ento y Medio Ambiente para | gestionado por el Servicio de a el año 2016, centrado en la el operativo implicado en su , |
| Consejería de Fomento y el Servicio de Defensa d | Medio Ambiente para la p el Medio Natural, centra | articipación en el programa | das en la convocatoria de la de formación gestionado por estadística de incendios y el 2016. |
| convocatoria de la Cons formación gestionado po | ejería de Fomento y Me or el Servicio de Defensa | dio Ambiente para la parti del Medio Natural, centra | al realizada al amparo de la cipación en el programa de ado en la elaboración de la o en su extinción, curso 2015- |
| (Marcar la opción deseada) | | | |
| Y para que así conste, f electrónico <u>incendios.le@</u> | | que remite al número de F | FAX 987 29 61 88, al correo |
| | Edo | , adede 2 | 2016 |





Modelo 2: Renuncia a la realización curso de formación obligatorio

| El alumnohabiendo sido seleccionad incendios forestales, | o para la realización | del Curso | o de capaci | con D.N.I tación en el operativo | , o de extinción de |
|--|-------------------------|------------------|-------------|-------------------------------------|------------------------|
| ☐ RENUNCIA a la plaza que | e le ha sido asignada e | en dicho c | urso. | | |
| Y para que así conste, firma fax (987 84 06 04) o vía cor | - | - | | para la Defensa contra | ı el Fuego bien vía |
| | | , a | de | de 2016 | |
| | r.d. | | | | |

HOJA DE DATOS PARA NÓMINAS

SÓLO PARA ALUMNOS DE LA <u>LISTA DEFINITIVA</u> Y QUE ACEPTEN LA BECA (A entregar en la Secretaría del Campus de Ponferrada)

| NOMBRE Y APELLI | DOS | | |
|--------------------|-----------------------|--------------|-----------------|
| DIRECCIÓN | | | |
| FECHA DE NACIMI | ENTO | | |
| DNI | | | |
| PERIODO DE PRÁC | CTICAS | | |
| SERVICIO DE LA U | LE DONDE REALIZA L | AS PRÁCTICAS | |
| HORAS DÍA | | | |
| Nº CUENTA | | | |
| IMPORTE (lo reller | na la Universidad): | | |
| Nº. AFILIACIÓN A L | A SEGURIDAD SOCIA | AL | |
| | ente lo rellena la Un | | |
| MES | FECHA | DÍAS | IMPORTE MENSUAL |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

SOLICITUD DE PRÁCTICAS DE INCENDIOS 2016 (I)

| Apellidos | | Nombre | | | Fecha de nacimiento | |
|--|-----------------|----------------------------------|-------------|------|--|--|
| Domicilio | | | | | | |
| DNI | | Teléfono Móvil | | | E-mail | |
| Núnero de cuenta bancaria para el pago (20 | digitos) | | | , | | |
| HAS REALIZADO PRÁCTICAS DE INCENDIOS | ALGUNA VEZ: | SI / NO | CUANTAS VEC | ES | | |
| Nota media (a rellenar por la Secretaría) | № de créditos a | aprobados (a rellenar por secret | aría) | DEFI | a de las asignaturas: (a reller ENSA DEL MONTE: /ENCIÓN Y LUCHA CONTRA I | |

LOS SOLICITANTES DEBERAN SER ALUMNOS DE LA ESTIA EL CURSO 2015/16. LAS PERSONAS QUE VAYAN AL CPM DEBERÁN SERLO TAMBIÉN EL CURSO 2016/17. SE EXCUIRÁN AQUELLAS PERSONAS QUE LAS HAYAN REALIZADO YA TRES VECES O MÁS.

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- a. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o, en su defecto, del Pasaporte en vigor.
- b. Justificante de la matrícula en el curso académico 2015-2016 en las titulaciones anteriormente indicadas. En el caso de alumnos pendientes solo de entregar el proyecto, deberán aportar índice del mismo firmado por el tutor o documento equivalente.
- c. Fotocopia de cursos, becas y trabajos señalados en la solicitud como méritos, incluyendo los siguientes puntos:
 - Alumnos de Ingeniería Técnica: Asignatura de "Defensa del Monte" (nota)
 - Alumnos de Grado: Asignatura de "Prevención y lucha contra incendios forestales" (nota)
 - Cursos relacionados con incendios forestales
 - Proyecto Fin de Grado o Trabajo Fin de Carrera relacionado con la prevención, vigilancia y extinción de incendios (realizado o en realización, en este último caso acompañado del índice preliminar firmado por el tutor).
 - Becas o prácticas en incendios forestales
 - Asignatura de "Sistemas de Información Geográfica" (nota)

Numerar en función de la preferencia. (Si se deja en blanco es que no interesa el destino)

| Nº ORDEN | PROV | DESTINOS | PLAZAS | MESES | FECHA COMIENZO |
|----------|---------|--|--------|-------|----------------|
| | LE | CPM 1 | 1 | 5 | 01-jul |
| | LE | CPM 2 | 1 | 4 | 22-jun |
| | LE | CPM 3 | 1 | 4 | 22-jun |
| | LE | CUETO | 1 | 3 | 01-jul |
| | LE | CUETO | 1 | 3 | 01-jul |
| | LE | RABANAL | 1 | 3 | 01-jul |
| | LE | RABANAL | 1 | 3 | 01-jul |
| | LE | CAMPOSAGRADO | 1 | 3 | 01-jul |
| | LE | CAMPOSAGRADO | 1 | 3 | 01-jul |
| | LE | SAHECHORES | 1 | 3 | 01-jul |
| | LE | SAHECHORES | 1 | 3 | 01-jul |
| | ZA/ZA/P | VILLARDECIERVOS* o ROSINOS* o VILLAELES* | 1 | 3 | 01-jul |
| | ZA/ZA/P | VILLARDECIERVOS* o ROSINOS* o VILLAELES* | 1 | 3 | 01-jul |
| | ZA/ZA/P | VILLARDECIERVOS* o ROSINOS* o VILLAELES* | 1 | 3 | 01-jul |
| | ZA/ZA/P | VILLARDECIERVOS* o ROSINOS* o VILLAELES* | 1 | 3 | 01-jul |

^{*} Estas plazas se ofertarán si nos las cubre la Universidad de Valladolid en primera instancia.

SOLICITUD DE PRÁCTICAS DE INCENDIOS 2016 (y II)

| CONOCIMIENTOS TEÓRICOS EN INCENDI | IOS FORESTALES | | | | |
|---|-----------------------|-------------------|----------------|----------------------|---------------|
| 1. HABER SUPERADO LA ASIGNATURA DE | | (NOTA) | | | |
| 2. HABER SUPERADO LA ASIGNATURA DE (NOTA) | PREVENCIÓN Y LUCHA | CONTRA INCENDIOS | FORESTALES | | |
| 3. CURSO DE CAPACITACIÓN EN EL OPERA EQUIVALENTE. | ATIVO DE EXTINCIÓN DE | INCENDIOS FOREST | ALES O | | |
| TÍTULO | ORGANISMO | DURACIÓN | AÑO | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| 4. OTROS CURSOS RELACIONADOS CON I | NCENDIOS FORESTALES | | | | |
| Τίτυιο | ORGANISMO | DURACIÓN | AÑO | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS EN INCENE | DIOS FORESTALES | | | | |
| PROYECTO/TRABAJO FIN DE CARRERA O FORESTALES (realizado/en realización?) | DE GRADO RELACIONA | ADO CON LA PREVEN | NCIÓN, VIGILAN | CIA Y EXTINCIÓN DE I | LOS INCENDIOS |
| TÍTULO: | | | | | |
| | | | | | |
| TUTOR: PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS FORMA | ATIVOS RECASO FOLIII | VALENTE RELACIONA | ADOS CON LOS | INCENDIOS EORESTAI | FC |
| DESCRIPCIÓN DESCRIPCIÓN | ORGANISMO | DURACIÓN | AÑO | INCENDIOS FORESTA | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| -CONOCIMIENTOS EN SISTEMAS DE INFO | DRMACIÓN GEOGRÁFIC | A (SIG) | | | |
| DESCRIPCIÓN (ASIGNATURA/CURSO) | ORGANISMO | DURACIÓN | AÑO | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

En Ponferrada (León) elde 2016